

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Expediente: 01618/14477

Titular: **HJOS DE JACINTO GUILLÉN S.L.**T. M.: **ALANGE**

FINCAS			PROPIETARIOS			AFECCION			
POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	POBLACION	APOYO		VUELO	
						Nº	M²	MI	M²
2	5159	Secano	JOSE NARVAEZ ESTEVAN	Pza. España, 2	Alange	1	2,5	25	75
2	5158	Mina	JESUS PEREZ RAMOS	Vda. Extremadura, 19	Oliva de la Frontera	2	3,63	100	300
2	5156	Mina	JESUS PEREZ RAMOS	Vda. Extremadura, 19	Oliva de la Frontera	1	1,13	75	225
3	6	Viña	DOMINGO BONILLA HURTADO	Castillejo, 41	Alange	1	4,0	90	270
3	28	Olivar	JUAQUIN PARRA SORIANO			2	2,25	92	276
3	97	Olivar	FEDERICO HURTADO LOZANO	Mesón, 24	Alange	1	1,13	38	114
3	100	Secano	ANTONIO FERNANDEZ GAYTAN	Trv. San Salvador, 3	Mérida	1	1,13	85	297,5
3	102	Olivar	ESTEBAN CARRILLO MENDEZ	Mesón, 20	Alange	1	1,13	125	437,5
			PEDRO CARRILLO MENDEZ	Baños, 53	Alange				
			CESARIO LOZANO		Alange				
			ALVARO CLARO DOMINGUEZ	Castillejos, 66	Alange				
3	212	Olivar	VICENTE SANCHO CONTRERAS	Almendralejo, 3	Alange	2	3,38	160	520
3	213	Olivar	JUAN GOMEZ BENITEZ	Coso, 42	Alange	1	2,25	17	59,5
3	218	Olivar	JUAN GOMEZ BENITEZ	Coso, 42	Alange	1	1,13	30	90
3	217	Olivar	ANTONIO CERRATO BERDONCE	Pasaje Río Ter, portal 6-8, 6º-1	Badalona	0	0	53	159
3	220	Olivar	ANA MARQUEZ BALSERA	Concilio Trento, 110	Barcelona	1	2,25	55	165
3	221	Olivar	JOSE Mº BARRERO BELLOSO	Encomienda, 42	Alange	0	0	50	150

EDICTO de 10 de junio de 1999, sobre expropiación forzosa-acta previa a la ocupación. Línea: Desvío de línea AT. a 13.8 KV, en Sierra de Fuentes. Expte. AT-2.008.

Por tener concedido el proyecto de Eléctricas Pitarch S.A., denominado «Desvío Línea de A.T. a 13,8 KV. en la localidad de Sierra de Fuentes», núm. expte. A.T.- 2.008, la declaración de Utilidad Pública, por Resolución del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de fecha 5 de Diciembre de 1997, publicada en el D.O.E. de fecha 20 de Diciembre de 1997 y, de conformidad con el Art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, implicando la Urgente Ocupación a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio, de conformidad con lo establecido en el Art. 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo y Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la siguiente relación para que, el día y hora que se expresan, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento del término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al

levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representada por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la Contribución y Certificación Catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de un Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan, así como dentro del citado plazo, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, en escrito triplicado.

RELACION DE AFECTADOS

Finca: Parcela n.º 189.

Propietario: D. FRANCISCO CALLE LUCERO.

Domicilio: C/ San Juan s/n.- 10181 SIERRA DE FUENTES.
 Clase de cultivo: Cereal seco.
 Paraje: Cancho Hincado.
 Término Municipal: Sierra de Fuentes.
 Afección: Longitud de vuelo (Franja ocupada): 28 m. x 5 = 140 m2.

Finca: Parcela n.º 188.
 Propietario: D. ANTONIO JIMENEZ DELGADO.
 Domicilio: Avda de Extremadura s/n .-10181- SIERRA DE FUENTES.
 Clase de cultivo: Cereal seco.
 Paraje: Cancho Hincado.
 Término Municipal: Sierra de Fuentes.
 Afección: Longitud de vuelo (Franja ocupada): 48 x 5 = 240 m2.

Finca: Parcela n.º 187.
 Propietario: D. FRANCISCO FERNANDEZ CARRALERO.
 Domicilio: C/ Trujillo s/n -10181- SIERRA DE FUENTES.
 Clase de cultivo: Cereal seco.
 Paraje: Cerro Carnicero.
 Término Municipal: Sierra de Fuentes.
 Afección: N.º de apoyos: 1.
 Superficie ocupada por apoyo: 1,19 m2.
 Superficie total ocupada por apoyos: 1,19 m2.
 Longitud de vuelo (Franja ocupada): 56 x 5 = 280 m2.

Finca: Parcelas núms 191 y 192.
 Propietario: D. GENARO VINAGRE POLO.
 Domicilio: C/ Buenavista s/n.- 10181- SIERRA DE FUENTES.
 Clase de cultivo: Cereal seco.
 Paraje: Cerro del Carnicero.
 Término Municipal: Sierra de Fuentes.
 Afección: N.º de apoyos: 2.
 Superficie ocupada por apoyo: 1,19 m2.
 Superficie total ocupada por apoyos: 2,38 m2.
 Longitud de vuelo (Franja ocupada): 266 x 5 = 1.330 m2.

Finca: Parcela núm. 190.
 Propietario: D. MANUEL RAMOS ELOY.
 Domicilio: Avda. Virgen de Guadalupe s/n .-10181- SIERRA DE FUENTES.
 Clase de cultivo: Cereal seco.
 Paraje: Cerro del Carnicero.
 Término Municipal: Sierra de Fuentes.
 Afección: N.º de apoyos: 2.
 Superficie ocupada por apoyo: 1,19 m2.
 Superficie total ocupada por apoyos: 2,38 m2.

Longitud de vuelo (Franja ocupada): 266 m x 5 = 1.330 m2.
 Levantamiento del Acta: 12 de julio de 1999, a las 10 horas.

Cáceres, a 10 de junio de 1999.—El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 17 de junio de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014944.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de C.I.A, Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subt. M.T. existente entre C.T. Calamonte N.1 (4019) y C.T. Calamonte número 4 (4022) en C. Calderón de la Barca.
 Final: C.T. número 6 proyectado.
 Término municipal afectado: Calamonte.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 15.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms: 0,446.
 Emplazamiento de la línea: C/ Gabriel y Galán.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 20,000/15,000/0,220/0,380.
 Potencia total en transformadores: 400 (KVA).
 Emplazamiento: Calamonte. C.T. número 6.
 Presupuesto en pesetas: 8.055.918.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona Sur de Calamonte.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014944.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.